



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinte de marzo de dos mil veinticinco, en relación con los diversos 29, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 05/2015 del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos [sic] temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, reformado mediante Acuerdo número V/2025, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco, se convoca a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, que tendrá lugar el **doce de febrero a las 15:30 horas**.

Los asuntos por tratar se desahogarán conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS GENERALES.

1. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el veintidós de enero de dos mil veintiséis.

II. RESOLUCIONES.

2. Proyecto de resolución. Inexistencia de información. **CT-I/A-1-2026**. Integrante: Directora General de Asuntos Jurídicos. Folios: 330030526000040 y 330030526000041. Tema: Información laboral.

3. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-1-2026**. Integrante: Titular de la Unidad de Transparencia. Folio: 330030526000007. Tema: Contratos de bienes y servicios.

4. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-2-2026**. Integrante: Director General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. Folio: 330030526000002. Tema: Información laboral.

5. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-4-2026** derivado del diverso CT-CI/A-1-2026. Integrante: Directora General de Asuntos Jurídicos. Folio: 330030525001318. Tema: Penas convencionales.

6. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-5-2026** derivado del diverso CT-CI/A-7-2025. Integrante: Director General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. Folio: 330030525001268. Tema: Productos con IVA.

f5s1xXQFL6gchqlf9vAPqXFQnG4HbxEe4q4XS1LQDw=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026

7. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-6-2026** derivado del diverso CT-CI/A-2-2021. Integrante: Director General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. Folio: 0330000000221. Tema: Ataques cibernéticos.

8. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-7-2026** derivado del diverso CT-VT/A-28-2025. Integrante: Titular de la Unidad de Transparencia. Folio: 330030525001305. Tema: Información laboral.

9. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-8-2026** derivado del diverso CT-VT/A-29-2025. Integrante: Titular de la Unidad de Transparencia. Folio: 330030525001304. Tema: Información laboral.

10. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-9-2026** derivado del diverso CT-CUM/A-4-2023. Integrante: Directora General de Asuntos Jurídicos. Folio: 330030523000071. Tema: Antenas de comunicación.

Ciudad de México, a nueve de febrero de dos mil veintiséis.

**MAESTRA CAMELIA GASPAR MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Acorde con los artículos primero, segundo, fracción VI, sexto y séptimo del ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, en relación con el diverso quinto del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, se informa que las sesiones de este Comité se realizarán por los medios de comunicación remota que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene habilitados, derivado de las medidas para promover la eficiencia administrativa.

Convocatoria formalizada por medio de la FIREL, con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.

f5s1xXQFL6gchqlf9vAPqXFQnG4HbxEe4q4SXs1LQDw=